



"2014, Año de Octavio Paz".

Fecha de Clasificación: 25 de mayo de 2014.  
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.  
Reservado: 5 páginas.  
Período de Reserva: Un año.  
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Ampliación del Periodo de Reserva:  
Confidencial: No aplica.  
Fundamento Legal: No aplica.  
Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Raymundo Vázquez Castellanos.  
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa.  
Fecha de Desclasificación: 26 de mayo de 2015.

México, D.F., a 26 de mayo de 2014.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
CIATEQ, A.C.**

Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 31, 58, fracción VI, 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados ante el **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada** (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresas de participación estatal mayoritaria, rendimos un INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013, que presenta el Mstro. Francisco Benito Antón Gabelich, Director General, a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

**A. Soporte Documental del Informe.**

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2013, de fecha 20 de marzo de 2014, emitido por los Auditores Independientes del despacho RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: (i) el estado de situación financiera; (ii) el estado analítico del activo; (iii) el estado analítico de la deuda y otros pasivos; (iv) el estado de actividades; (v) el estado de variaciones en la Hacienda Pública; (vi) el estado de flujos de efectivo; (vii) el informe de pasivos contingentes, y; (viii) el estado de cambios en la situación financiera, todos éstos documentos con cifras al 31 de diciembre de 2013.

## B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

### **“Fundamento de la opinión con salvedad”**

- I. *“El Ente Público no refleja simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad a través de cuentas de orden de ingresos y egresos, por lo cual, en el Estado de Situación Financiera, no se identifica y vincula la ejecución y ejercicio del presupuesto.”*

### **“Opinión del auditor”**

*“En nuestra opinión, excepto por los efectos señalados en el fundamento de la opinión con salvedad, los Estados Financieros adjuntos del CIATEQ, A.C., mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa inciso b a los Estados Financieros adjuntos.”*

Cabe resaltar que el Auditor Externo formula observaciones que deben ser atendidas en el cuerpo de su Dictamen, mediante dos párrafos de énfasis, cuyos textos se transcriben a continuación:

- I. *“Queremos llamar la atención respecto a que la Entidad ha cumplido con la programación de las diferentes etapas establecidas para la armonización contable y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo la generación de reportes en tiempo real de los Estados Financieros y Presupuestales se tiene establecida para el 30 de junio de 2014, apegándose a los plazos contenidos en el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2013.”*
- II. *“La entidad al 31 de diciembre de 2013 realizó un inventario físico total de Activo Fijo, de acuerdo a la Nota 9 primer párrafo los bienes muebles a valor histórico ascienden a \$155,847,562 de los cuales, se tienen partidas en conciliación entre las cifras contables y las existencias físicas por \$3,560,454, dicha diferencia representa un 2.3% en relación al valor de los bienes muebles y fue generada desde el inventario de 2010, a la fecha la entidad continua con las acciones para depurar o cancelar dicho importe.”*

*De conformidad a los párrafos de énfasis antes mencionados, nuestra opinión no contiene salvedades en relación a estas cuestiones.”*

Adicionalmente, consigna en el cuerpo del Dictamen un párrafo relativo a la “base de preparación contable y utilización de este informe”, cuyo texto se transcribe a continuación:

### **“Base de preparación contable y utilización de este informe”**

*“Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre Nota de Gestión Administrativa inciso “b)” a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Dichos Estados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el CIATEQ, A.C., y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.”*

Por otra parte, se precisa que el Auditor Externo realiza su auditoría de conformidad con las Normas Internacionales en la materia, las cuales exigen que cumpla con principios de ética y que la planifique, con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de desviación material. Dicha auditoría incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Director General y los funcionarios que suscriben los estados financieros de la Entidad.

### **C. Análisis Financiero.**

#### **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.**

Al cierre del ejercicio reportan activos totales por \$406.7 MDP, pasivos por \$109.2 MDP, y patrimonio por \$297.5 MDP; los cuales representan disminuciones del 0.9% y 45%, y aumento del 41%, respectivamente.

El activo total se integra por: efectivo y equivalentes \$39.2 MDP (9.6%); derechos a recibir efectivo o equivalentes \$129.8 MDP (31.9%); derechos a recibir bienes o servicios \$0.1 MDP (0.0%); otros activos circulantes \$1.0 MDP negativo (0.2%); activo fijo \$213.1 MDP (52.4%), activos intangibles \$1.6 MDP (0.4%), y; activos diferidos \$23.9 MDP (5.9%).

Por su parte el pasivo total lo conforman: cuentas por pagar a corto plazo \$85.5 MDP (78.3%); pasivos diferidos a corto plazo \$0.2 MDP (0.2%); otros pasivos a corto plazo \$3.6 MDP (3.3%); fondos y bienes de terceros en garantía \$19.9 MDP (18.2%).

Mientras que el patrimonio lo componen: aportaciones \$151.3 MDP (51%); donaciones de capital \$133.4 MDP (45%); resultado del ejercicio \$36.9 MDP (12%); resultados de ejercicios anteriores negativos \$103.0 MDP (35%); y, revaluos \$78.9 MDP (27%).

#### **Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.**

Este Estado muestra que se obtuvieron ingresos por \$568.1 MDP; gastos y otras pérdidas por \$531.2 MDP, generando un ahorro en el ejercicio de \$36.9 MDP, que representan un aumento de 8%, disminución de 13% y, paso de un saldo negativo de \$84.1 MDP al ahorro ya referido, respectivamente.

Los ingresos se integran por: ingresos por venta de bienes y servicios \$338.2 MDP (59.5%); participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios \$173.4 MDP (30.5%); ingresos financieros \$0.8 MDP (0.1%); y, otros ingresos y beneficios varios \$55.7 MDP (9.9%).

Los costos y gastos lo conforman: servicios personales \$228.9 MDP (43.1%); materiales y suministros \$82.7 MDP (15.6%); servicios generales \$194.1 MDP (36.5%); subsidios y subvenciones \$0.8 MDP (0.2%); estimaciones, depreciaciones, deterioros \$16.5 MDP (3.1%); y, otros gastos \$8.2 MDP (1.5%).

#### **Razones Financieras.**

Del análisis financiero realizado se aprecia que los indicadores de liquidez y solvencia disminuyeron de 2.25 a 1.88 por cada peso de pasivo y el capital de trabajo de \$108.5 MDP a \$78.8 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, es de 0.27, menor a los 0.48 registrados al cierre del año previo.

#### **Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2013.**

La cuenta del Patrimonio Contribuido ascendió a \$284.7 MDP; Patrimonio Generado es negativo por \$18.9 MDP; Patrimonio Generado del Ejercicio es negativo de \$47.2 MDP; Ajustes por Cambios de Valor de \$78.9 MDP; obteniéndose un Patrimonio Total de \$297.5 MDP.

#### **Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2013.**

Este estado muestra Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación de \$138.6 MDP; Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión por \$8.6 MDP; y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento negativo de \$59.8 MDP; da como resultado un Incremento Neto en el Efectivo al final del ejercicio de \$87.4 MDP.

#### **D. Comentarios y Recomendaciones.**

En el cuerpo del propio Dictamen, el Auditor Externo refiere que la Institución prepara y presenta sus Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que la propia Dirección General estimo necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

En resumen se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del CIATEQ, A.C. con cifras al 31 de diciembre de 2013, **muestra una opinión con SALVEDAD**, y con ésta se presentan tres párrafos (dos de énfasis), sin que éstos a criterio del citado auditor tengan ningún efecto en dicha opinión.

Como resultado del análisis a la información financiera al 31 de diciembre de 2013, **cabe resaltar la clara disminución en los porcentajes comparativos y los indicadores de los ejercicios 2013 y 2012, lo que muestra un demerito en la situación financiera de la Entidad, aun cuando actualmente cuente con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación.**

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, se someten a la consideración de la Asamblea General de Asociados las siguientes recomendaciones:

- **Con el fin de solventar la salvedad referente al control del ejercicio del presupuesto y los párrafos de énfasis contenidos en el dictamen de los estados financieros relativos a: i) la generación de reportes en tiempo real de los Estados Financieros y Presupuestales, y, ii) la variación en el activo fijo (cifras contables vs. los inventarios físicos), solicitamos instrumentar las acciones necesarias que conlleven a su pronta atención.**
- **En caso de señalarse algún hallazgo en la carta de observaciones definitiva que emitirá el Auditor Externo, se recomienda que se atienda conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, lo que se hace extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2013.**

#### **E. Conclusiones.**

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S. C., y considerando la solventación a las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera presentada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo que consideramos que la Asamblea General Ordinaria de Asociados está en posibilidad de deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2013 de **CIATEQ, A.C.**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal.

Atentamente

  
**Lic. Raymundo Vázquez Castellanos**  
**Comisario Público Propietario**

  
**C.P. Luis Pérez Sánchez**  
**Comisario Público Suplente**